

VILLA CLARA, 23 DE JUNIO DE 2025

DECRETO MUNICIPAL N° 068 / 25

VISTO:

El Decreto Municipal 064/25, y;

CONSIDERANDO:

Que habiéndose llevado a cabo el Concurso de Precios según la Ordenanza de Compras y Contrataciones del Municipio, y habiendo presentado su oferta las Empresas: “LOPEZ MARCELO JORGE (TIENDA BELGRANO)” “ARANDU SEGURIDAD (MENDIETA NICOLAS BERNARDO), “PARANA GUANTES” y “NED – SEGURIDAD INDUSTRIAL”, corresponde la adjudicación de este procedimiento a la primera, luego de realizarse una evaluación sobre la calidad de confección con personal especializado municipal.

Por ello;

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE VILLA CLARA

D E C R E T A

ARTICULO 1º) Adjudíquese el Concurso de Precios N° 07/25, con fecha de apertura el día 19 de junio de 2025, a las 09:00 horas, a la firma “LOPEZ MARCELO JORGE- TIENDA BELGRANO”, con domicilio en Urquiza 207 de la Localidad de San Salvador en la Provincia de Entre Ríos, por un monto total de PESOS DOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS CON 00/100 (\$2.992.000,00), según los considerandos precedentes.

ARTICULO 2º) Comuníquese, regístrese y archívese.